



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA  
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA-ETNOEDUCACION

COMUNICADO

Santa Marta, 25 de septiembre de 2019

0 4 6 . 26 SET. 2019

**PARA:** Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales del Departamento del Magdalena

**DE:** **NELLY BARROS CERCHIARO**  
Directora de Calidad Educativa

**Asunto:** Diligenciamiento de formulario Web para diagnóstico de catedra de estudios Afrocolombianos (CEA)

Apreciados Rectores

La Secretaria de Educación Departamental a través del Área de Calidad y de acuerdo a lo establecido en la Ley 70 de 1993, el Ministerio del Interior y en el apoyo de la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (DACNARP) estará realizando seguimiento al desarrollo de las políticas públicas encaminadas al cumplimiento del artículo 39 y el decreto reglamentario 1122 de 1998.

Por lo anterior, estamos enviando la **circular externa** de fecha lunes 16 de septiembre de 2019, para que con carácter **urgente** sea diligenciado el formulario Web adjunto.

La entrega de la contraseña para diligenciar el formulario debe ser **personal**, y se hará a partir del día **lunes 30 de septiembre de 2019** en la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaria de Educación Departamental o la Funcionaria Ilba Campo Tete, en el encuentro de Rectores el día 02 de Octubre del presente año.

Agradecemos su atención y colaboración,

Cordialmente,

Original firmado por,

NELLY BARROS CERCHIARO  
Directora de Calidad SED Magdalena

Proyectó/Victoria Nury Mosquera Gómez  
Asuntos CNARP-SED Magdalena

048 50 SET. 2010



Al responder cite este número:  
**OFI19-38616-DCN-2300**

Bogotá D.C. lunes, 16 de septiembre de 2019

### CIRCULAR EXTERNA

**DE:** JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE  
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,  
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

**PARA:** Secretarías de Educación Departamental, Municipal y/o Distrital, Establecimientos Educativos del sector oficial y no oficial, Instituciones de Educación Superior del sector Oficial y no oficial.

**Asunto:** Diligenciamiento de formulario Web para el Diagnostico de Cátedra de Estudios Afrocolombianos. (CEA)

Cordial saludo,

El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DARNARP), en el marco del decreto 2893 de 2011, tiene dentro de sus funciones *“Asesorar en la formulación y apoyar el seguimiento de la política pública orientada al reconocimiento, protección y desarrollo de la diversidad étnica y cultural para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que vele por su integridad y promueva sus derechos.”*

Por lo anterior, en el marco de las funciones propias de la DACNARP, es pertinente realizar el respectivo seguimiento al desarrollo de las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos, Art. 39 ley 70 de 1993 y decreto 1122 de 1998. Por lo que desde esta dirección se adelanta un diagnóstico sobre los avances y dificultades en la implementación de esta cátedra, buscando que el mismo sirva de insumo para la construcción de las políticas públicas, planes y programas que las distintas entidades del Estado, tanto en el orden nacional como territorial, pretendan adelantar en los próximos años.

Para lo anterior solicitamos el diligenciamiento del formulario que se encuentra en la página web del Ministerio del Interior en la sección de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, por favor seguir el paso a paso que se describe más adelante para el correcto diligenciamiento.

**La plataforma se cerrará el día 25 de octubre de 2019 a las 6:00 p.m. por lo tanto después de esta fecha y hora no se recibirá más información. De no reportar la información o de no contar con los soportes respectivos, el reporte en el diagnóstico para la entidad o institución será considerado inexistente por parte de dicha entidad, con lo que será reflejado que la entidad no ha adelantado acción alguna.**

**RECOMENDACIONES GENERALES.**

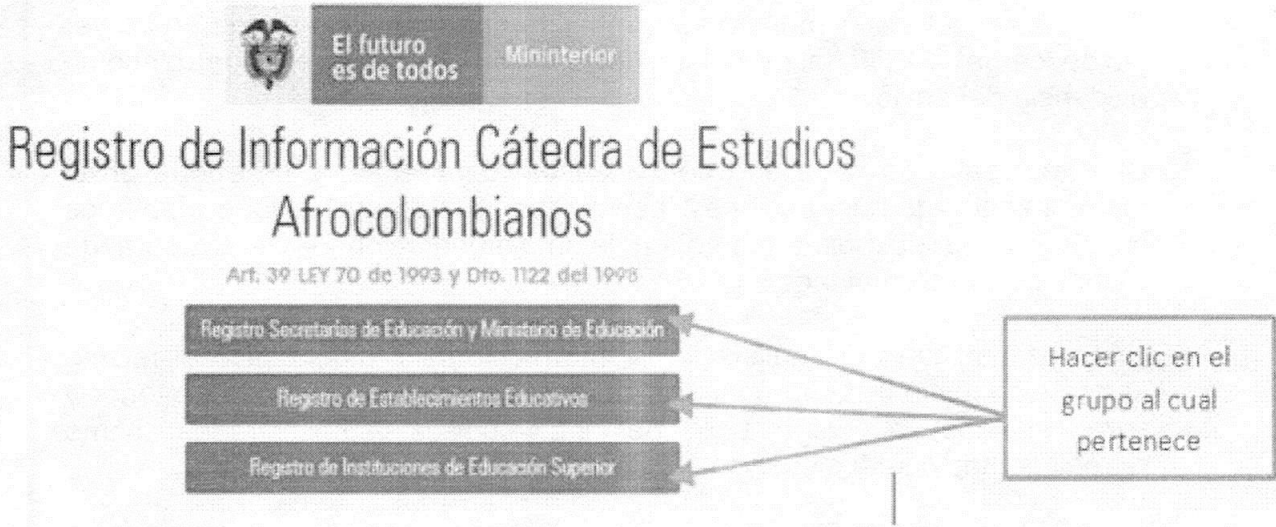
- Antes de iniciar el diligenciamiento en el aplicativo web se recomienda leer completamente el respectivo formulario de preguntas que le compete a cada entidad o institución según sea el caso, para poder tener claro el contexto de las respectivas preguntas.
- Se recomienda primero ubicar todas las evidencias que se tengan sobre la implementación de la cátedra, organizarlas y escanearlas de tal forma que a la hora de ingresar a la plataforma sea mucho más rápido el proceso de diligenciamiento del formulario respectivo. Tener presente que solo se permiten archivos en formato PDF con un máximo de 2 megabytes
- Se recomienda leer las indicaciones presentes al inicio del formulario en la herramienta web.
- A las instituciones educativas se recomienda que, de presentar inconvenientes de conectividad, dirigirse a la secretaría de educación respectiva con anterioridad a la fecha de cierre de la plataforma con la información para que les brinden el apoyo técnico para el respectivo diligenciamiento web del formulario, recordando siempre que el mismo es responsabilidad del responsable de la institución.
- La plataforma permite el guardado parcial, por lo que se recomienda ir guardando, en caso de necesitar continuar en otro momento con el diligenciamiento puede guardar y al regresar puede continuar de diligenciar, una vez finalice de responder todo el cuestionario no olvide dar click en acepto la política de tratamiento de datos personales (la cual puede ver adjunta en el botón con este nombre al final del cuestionario), importante finalizar y descargar el pdf del formulario enviado el cual será la evidencia del envío.
- En caso de necesitar soporte técnico puede remitir su solicitud al correo [dacnarp.cea@mininterior.gov.co](mailto:dacnarp.cea@mininterior.gov.co), informando en el asunto el nombre de entidad y en el cuerpo del correo una descripción del caso.

**PASO A PASO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO RESPECTIVO SEGÚN LA ENTIDAD O INSTITUCIÓN.**

1. Ingrese a la dirección web del Ministerio del Interior [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)
2. En la barra de menú superior ubíquese en la pestaña de áreas misionales y hacer click en Dirección de Asuntos para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
3. Una vez ha ingresado a la página de la dirección, ubique en la margen derecha la sección de **enlaces de interés** y ubique el botón o imagen de "seguimiento a la cátedra de estudios afrocolombianos" y de clic sobre el mismo.



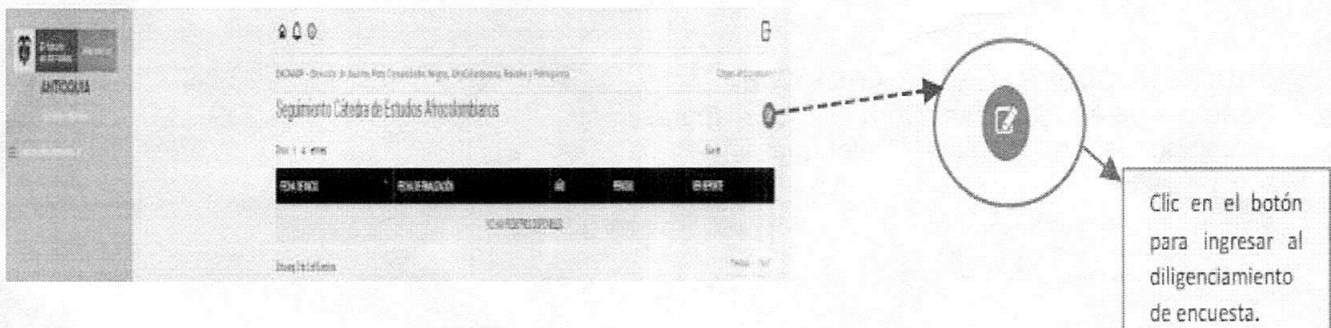
- 4. Una vez se abra la ventana principal seleccione el perfil que se adecue a su función, para el caso existen tres perfiles los cuales son los siguientes:



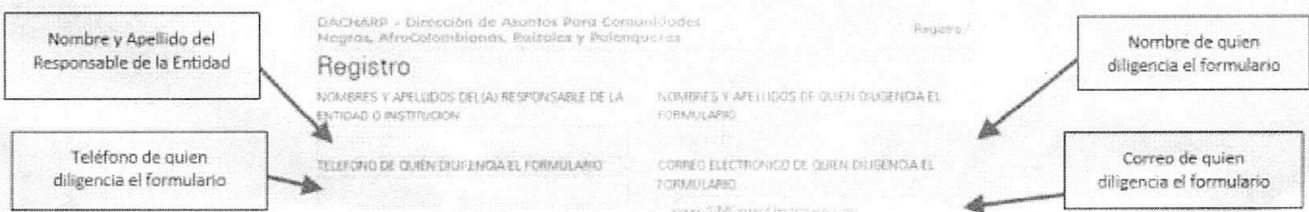
- 5. Una vez seleccione el perfil respectivo Ingrese con su usuario y contraseña.

**Nota: Los usuarios son los nombres de la entidad o de la institución los cuales son de selección en una lista desplegable, las contraseñas de acceso para los establecimientos educativos serán suministrados por la secretaría de educación respectiva, para los perfiles de acceso y claves de las secretarías de educación e Instituciones de Educación Superior - IES serán enviados directamente en la comunicación allegada.**

- 6. Ubique el botón de ingreso al formulario respectivo en el margen derecho superior.



- 7. Diligencie el formulario respectivo llenando inicialmente los campos de contacto.

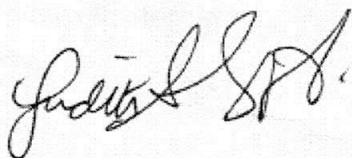


8. Conteste cada una de las preguntas y anexe los soportes respectivos que den cuenta de la realización de la acción correspondiente, en caso de contestar SI, es obligatorio adjuntar al menos un archivo que evidencie lo realizado al respecto, de contestar NO, no es obligatorio adjuntar archivo alguno.
9. Al finalizar de diligenciar el formulario no olvide dar click en la opción enviar, una vez enviado el formulario será remitido al panel inicio donde podrá ver y/o descargar el PDF del formulario diligenciado el cual deberá guardar como evidencia del envío.
10. Una vez realizado cada uno de los pasos, agradecemos su aporte en el mejoramiento de las acciones necesarias que como Estado debemos construir para el mejoramiento en la implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos.
11. Una vez realizado el análisis de la información del diagnóstico el mismo estará disponible para su consulta en la página del Ministerio del Interior y será enviado a cada uno de los correos suministrados como retroalimentación del ejercicio.

Para ampliar información, agradezco comunicarse a los correos [jhon.sajonero@mininterior.gov.co](mailto:jhon.sajonero@mininterior.gov.co) y [john.castillo@mininterior.gov.co](mailto:john.castillo@mininterior.gov.co)

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,



**JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE**  
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,  
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Proyectó: Jhon Edinson Sajonero Gomez      – Jhon Augusto Castillo Gutiérrez  
Revisó: Robinson de Jesús Salinas  
Aprobó: Judith Rosina Salazar Andrade  
TRD. 2300-510-12